

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

MARRUECOS

EL CONDE DE JORDANA CUMPLIMENTA AL JALIFA

TETUAN.—El comisario superior, con la solemnidad protocolaria, estuvo en el Mexuar para felicitar al jalifa con motivo de la Pascua y terminación de mes de ayuno de Ramadán.

Formaban el séquito el conde de Jordana el delegado general, D. Teodomiro Aguilar; el general García Benítez, el general de la circunscripción, Sr. Benito; los directores de los servicios, el coronel Capaz, el presidente de la Audiencia, el jefe de las fuerzas navales, el jefe del gabinete diplomático, el interventor local y otras autoridades.

La Guardia jalfiana, de uniforme de gran gala, cubría la carrera desde la comisaría superior hasta el palacio jalfiano.

Con el jalifa se hallaban el gran visir y las altas autoridades del Majzen.

Después de los saludos, el comisario superior pronunció un discurso de tonos afectuosos, diciendo que con gran satisfacción cumplía el gratísimo deber de felicitar al jalifa con motivo de la festividad religiosa celebrada, en nombre de su augusto Soberano, D. Alfonso XIII, quien por sus elevadas dotes de talento y bondad, no sólo supo captarse la veneración y cariño de su pueblo, sino que logró alcanzar los de los indígenas de esa zona, cuya prosperidad ha sido su constante preocupación y por cuyo bienestar no ha dejado un sólo momento de interesarse grandemente.

Dignos también—añadió—recibir la felicitación respetuosa y cordial de mi Gobierno, cuyo presidente, el ilustre general D. Dámaso Berenguer, os es de sobra conocido, ya que su brillante historia va estrechamente unida a la del Protectorado, en el que, como sabéis, pasó largos años de su existencia, poniendo su talento y su vida al servicio de España y

por la seguridad y tranquilidad de esta zona.

Continuó en elevados tonos felicitando al jalifa por la tranquilidad que reina en la zona y por el desenvolvimiento y progreso, que son admirados por todos, siendo en gran parte obra del Majzen y de las autoridades jalfianas, a las que dirigió expresivas felicitaciones.

El gran visir, en nombre del jalifa, pronunció un discurso agradeciendo la felicitación del Rey y del Gobierno de España, y elogió a S. M. D. Alfonso XIII que ha sabido elegir como jefe de su Gobierno a un hombre de talento y experiencia, muy amado de la nación y del Protectorado, e ilustre general que supo sacrificarse por el bienestar y el progreso del Protectorado, el general D. Dámaso Berenguer, de quien hablan para bien de todos, estos territorios.

Termino rogando que, en nombre del Majzen y de las autoridades jalfianas, se haga presente la gratitud de todos a Su Majestad el Rey, cuya amistad es pura como el oro, haciendo votos por la prosperidad de la Familia Real y del Gobierno, y de los prohombres del Ejército.

Terminado el discurso del gran visir, el conde de Jordana tuvo una conversación íntima con el jalifa, quien demostró sus progresos en el idioma español, pronunciando grandes elogios del Rey de España, a quien quiere mucho, y realizó las grandes dotes que concurren en el general Berenguer, con quien tuvo constantes relaciones su padre, el jalifa Muley Mchedi, y cuya magna obra es continuada por el conde de Jordana.

El comisario superior invitó al jalifa a la Exposición de cuadros de ambiente tetuaní del artista Sr. López Cabrera, prometiendo el jalifa asistir.

Después el alto comisario regresó con su séquito, a la Comisaría superior, desfilando las tropas por la plaza de España, que estuvo animadísima.

La Conferencia Naval

Optimismo de Mac Donald

LONDRES.—En un discurso pronunciado por el Sr. Mac Donald y retransmitido por «broadcasting», el primer ministro declaró que se había logrado salvar felizmente la primera etapa de la Conferencia naval, haciendo constar que todas las Delegaciones se comprenden mutuamente y pueden expresar su pensamiento y sus necesidades, no a modo de ultimátum, sino con el deseo de estudiar las necesidades de cada país en relación con los demás para llegar a un acuerdo. «Evidentemente—añadió—cuando lleguemos a la discusión de programas, hallaremos un terreno peligroso; pero los técnicos no podrán imponer sus puntos de vista. Los hombres de Estado dirán la última palabra y cada uno de ellos está resuelto a lograr un acuerdo entre las cinco Delegaciones.

Este acuerdo—terminó diciendo el señor Mac Donald—nos llevará hasta 1936, y, entonces nuestros sucesores encontrarán el camino libre para dar un nuevo avance hacia el ideal tan soñado del desarme general de los pueblos.»

Discusión del tonelaje francés

LONDRES.—Algunos delegados y peritos de los que toman parte en la reunión de la Conferencia naval se han reunido en el palacio de Saint James con objeto de continuar el examen de las cifras y necesidades de Inglaterra y Francia.

Asistieron por este país el ministro de Hacienda, Sr. Dumesnil; el delegado adjunto, Sr. Massili, vicealmirante Villet, contraalmirante Descottes Genon, Darlan y capitán de navío Cambón.

En representación de Inglaterra concurren los Sres. Alexander, primer lord

del Almirantazgo; Graigie, director en el ministerio de Negocios extranjeros, y comandante Bellaira.

También concurren, en representación de los Estados Unidos el Sr. Morro, plenipotenciario, y los Sres. Marrinen, jefe de la sección europea del departamento de Estado, y comandante Train.

Ninguno de ellos tomó parte en los debates, limitándose a escuchar.

El Sr. Dumesnil expuso con todo detalle las razones que justifican la demanda de tonelaje formulada por Francia en 13 de febrero último, que se eleva a toneladas 724.000.

Manifestó el Sr. Dumesnil que Francia ha efectuado ya una importante limitación de armamentos navales. En efecto, el año 1919 tenía una flota de toneladas 964.000 en servicio, más 174.000 de construcciones autorizadas. En la actualidad, Francia posee una flota de toneladas 618.808, o sea 457.192 toneladas de menos. Esta disminución obedece a que Francia suspendió toda clase de construcciones navales durante la guerra, con objeto de poder consagrar sus actividades industriales a la defensa nacional.

Agregó que Francia es el único país entre las grandes potencias marítimas que tenía en 1920 un presupuesto naval inferior en un 18 por 100 al de antes de la guerra.

Notas Políticas

Despacho con el Rey

Despacharon con el Rey el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

El general Berenguer salió de Palacio a las once y manifestó que había cometido a la firma del Soberano el decreto sobre rectificación del Censo.

El duque de Alba abandonó el Alcázar media hora más tarde. Dijo, al salir, que

nada de particular había llevado al despacho con el Rey, porque estos dos últimos días había estado en la cama ligeramente indispuesto.

—De modo—añadió—que no ha habido más que una firma corriente.

En la Presidencia

El general Berenguer recibió al conde de Gamazo, al ex ministro Sr. Rodríguez de Viguri, al Sr. Goicoechea, que fué a despedirse, pues anoche marchó a La Haya, y a una comisión de oficiales de la Marina mercante, que le entregó conclusiones de la última Asamblea que celebraron. También fué cumplimentado por el ex sargento Basallo.

El jefe del Gobierno no recibió visitas. Pasó varias horas en su despacho oficial ocupado en revisar notas y apuntes de gobierno, en resolver diversos asuntos de Gobierno.

Manifestaciones del ministro de Gobernación

El general Marzo recibió a los periodistas y les dijo que carecía de noticias, porque en toda España había tranquilidad.

Uno de los informadores le preguntó si persistía la Real orden relativa al nombramiento de personal en los Ayuntamientos, y el ministro contestó que, en tanto las Cortes no estén totalmente constituidas, subsistía la prohibición. Otro de los informadores expuso su creencia de que en la mayoría de los Ayuntamientos estaba ultimada la constitución; a lo que el general Marzo contestó que no había nada de eso, pues los Ayuntamientos constituidos no llegan a un 5 por 100 en toda España.

Añadió que es criterio del Gobierno que no se hagan nombramientos por los alcaldes anteriores, sino por los que se nombren de Real orden, y que únicamente en algún caso especial, y a petición de los gobernadores, se ha dictado una Real orden autorizando trabajos públicos.

Nota oficiosa aclarando un error

En el ministerio de Trabajo se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«Con motivo de la información publicada por toda la Prensa, atribuyendo al Consejo de ministros la aprobación de un proyecto de Real decreto acordando suspender la tramitación de los expedientes de casas baratas, cuyas concesiones de beneficios no estén formalizadas en escritura pública, ha cundido la alarma entre los constructores de obras de ese género, llegando algunos a paralizarlas, dejando sin trabajo a un buen número de obreros.

Como quiera que tal determinación carece de fundamento, y el Gobierno se ocupa con preferencia del problema actual del paro, conviene hacer constar que no hay motivo que justifique esa paralización de obras ni esos temores, y que precisamente con ánimo de buscar una rápida y armónica solución, va a encargarse una Comisión especial de estudiar y proponer soluciones al asunto.»

El Consejo Superior de Aeronáutica

Ha tomado posesión de la vicepresidencia del Consejo Superior de Aeronáutica el general Kindelán.

Antes estuvo en la Jefatura Superior de Aeronáutica, donde se despidió oficialmente.

De esta dependencia ha quedado encargado interinamente el coronel Bernal.

Las Secretarías de ministros y altos funcionarios

Por Real orden de la Presidencia se dispone que quede anulada la que dictó normas para organizar las Secretarías auxiliares, y se dispone que se reintegre a los ministerios y demás organismos la facultad libérrima que siempre tuvieron para designar el personal que haya de formar sus respectivas Secretarías.

Casa Real

Audiencias del Rey

Su Majestad el Rey fué cumplimentado por los ex ministros señores Goicoechea y García de los Reyes. El primero manifestó al salir que su audiencia con

el Soberano había sido puramente protocolaria. «He venido a despedirme—dijo—porque esta noche marchó para La Haya para asistir a la Conferencia de Codificación del Derecho Internacional». El contraalmirante García de los Reyes manifestó, por su parte, que su visita al Rey había sido de pura cortesía.

Cumplimentaron a Su Majestad el capitán general de la región, los comandantes de Infantería D. Carlos Monada y D. Miguel Estévez y los capitanes de Infantería D. Gabriel Salazar y D. Manuel Maaso de Zúñiga.

Estuvo en Palacio el duque de Hornachuelos.

En audiencia militar recibió el Monarca al vicealmirante D. Gonzalo de la Puerta Díaz, generales de brigada D. Enrique Ruiz Fornells, D. Lorenzo del Villar Besada, D. José Fernández Martín, Onda, D. Guillermo Kirpatrick, D. Amado Balmes Alonso, D. Enrique Ovilo Castejo y D. Julio González Dichoso; comandante de Ingenieros, D. José Sánchez Laullé; comandante de la Guardia civil, don Francisco Monterde Hernández y capitán de Artillería, D. Antonio Lombarte Sousa. También recibió en audiencia el Soberano al teniente coronel del Ejército portugués, D. Julio Couceiro Pereira, agregado militar.

LOS QUE MUEREN

DON FRANCISCO DE ALCANTARA

Ha fallecido en esta corte el ilustre crítico de Arte D. Francisco de Alcantara. Desde hace algún tiempo se encontraba bastante delicado.

Fué iniciador y primer director de la Escuela de Cerámica cuya dirección honoraria ostentaba en la actualidad, estando confiada la ejecutiva a su hijo don Francisco.

El entierro, a cuyo acto han concurrido numerosos amigos, ha sido manifestación plena de las simpatías que gozaba.

Dan la voz de fuego en un teatro y resultan numerosos heridos y contusos

ALBACETE.—En el teatro Cervantes se celebraba un festival infantil al que asistían numerosos niños.

Un individuo, aun no se sabe quién, tuvo la ocurrencia de dar una voz de «Fuego» en medio de la representación, y el público se precipitó hacia la calle en gran desorden.

Cuando se restableció la calma fueron recogidas y llevadas a la Casa de socorro varias personas heridas o contusas.

Antes de ocurrir el suceso, un representante de la Empresa advirtió al público que el humo que se notaba en la sala obedecía a la falta de tiro de la chimenea de la calefacción; pero que no había ningún peligro para los espectadores.

La Guardia civil busca al salvaje que dió la voz de alarma, culpable de las desgracias ocurridas.

En la secretaría del ministerio de Gobernación facilitaron la siguiente referencia oficiosa del suceso:

«El gobernador civil de Albacete comunicó al ministro de la Gobernación que en una función de cine infantil celebrada en aquella capital se produjo alguna alarma entre el público, a causa de haber salido humo del cuarto destinado a la caldera de calefacción, y por el nerviosismo de los espectadores al abandonar la sala precipitadamente resultaron tres jóvenes con heridas de pronóstico reservado y otro conmocionado. Gracias a la intervención eficaz de los agentes de la autoridad de servicio en el local se pudo pacificar al público, y en vista de que el humo continuaba se suspendió la función, desalojándose el teatro en completo orden y sin atropellos.»

Las Exposiciones

LA DE SEVILLA

SEVILLA.—El Sr. Cañal se muestra muy satisfecho del festejo carnavalesco celebrado el domingo último en la Exposición.

Con motivo de una indicación del representante de Portugal, el comisario regio en la Exposición dice que los artistas iberoamericanos que han expuesto sus cuadros en los respectivos pabellones, pueden exhibir también sus obras en la Exposición Nacional de Pinturas que se celebrará en Madrid.

Continúan siendo agasajadísimo los obreros del Instituto Nacional de Previsión que estos días visitan el Certamen sevillano. Estuvieron ayer en el Ayuntamiento y visitaron también la barriada de casas baratas construidas por la Caja del Retiro Obrero de Andalucía Industrial.

Esta noche, en el rápido, llegó el director del Instituto Nacional de Previsión, general Marvá, acompañado de sus sobrinas, las señoritas Concha y Anparo.

LA DE BARCELONA

BARCELONA.—Se ha reunido el nuevo Comité de la Exposición de Barcelona, bajo la presidencia del conde de Güell. La reunión, que había despertado mucho interés, duró más de dos horas, y toda ella se dedicó a la toma de posesión de los cargos de los nuevos componentes y a un cambio general de impresiones sobre la marcha económica del Certamen, principalmente en lo que se refiere al personal.

Al terminar la reunión, el Sr. Pich y Pon, que fué el primero en abandonar el salón de Consejo, dijo que proponería a los periódicos copias de las dos o tres proposiciones que había presentado.

El alcalde, por su parte, manifestó que el único acuerdo tomado había sido la rebaja del precio de entrada, a 50 céntimos para las personas y una peseta para los coches, haciéndola regir, por ahora, únicamente como ensayo, durante la tarde del sábado y todo el día del domingo. Agregó el conde de Güell que el Comité quedaba reunido en sesión permanente, que durará tres días.

Según las impresiones que hemos recogido de algunos de los vocales, parece que casi todo el tiempo se ha tratado de la cuestión del personal, exponiéndose varias opiniones, coincidentes todas ellas en la necesidad de limitar considerablemente el número de empleados y reducir los sueldos excesivos que algunos perciben, organizando un cuadro burocrático en consonancia con las necesidades y posibilidades de la Exposición. Se manifestaron también tendencias más radicales, pidiéndose la supresión automática de todo el personal innecesario, que alcanza una cifra considerable. Sobre esto no recayó acuerdo, designándose una ponencia que proponga en el más breve plazo la solución que sobre el particular estimen más oportuno.

Un soldado vestido de mujer

VALENCIA.—Hace días vino de la corte el soldado de Húsares de Pavía Enrique Serrano Alcano, y desapareció de aquí sin pagar al chófer 300 pesetas a que ascendía el importe del viaje, más 100 que le pidió para comer en el camino. Además se llevó una gabardina propiedad del conductor del coche.

Inspeccionando la Policía los hoteles que suelen utilizar las mujeres galantes, detuvo a una señorita que infundió sospechas a los agentes en la hospedería de Bonamar, situada en el Grao. Dicha señorita vestía elegantemente y aparecía excesivamente maquillada. Fué trasladada al Gobierno civil, donde se descubrió que era el soldado Enrique Serrano, autor de las hazañas reseñadas.

Fué puesto inmediatamente a disposición de la autoridad militar.

REAL DECRETO

La revisión del Censo electoral

Señor: La necesidad de que en todo momento haya un censo que refleje exactamente la situación del Cuerpo electoral del país, obligó a establecer en la ley de 8 de agosto de 1907 un sistema de renovación decenal, combinado con rectificaciones anuales. No se dispondría de elemento adecuado para la actuación del sufragio en su día si no se procediera a realizar la rectificación que en el año presente corresponde efectuar, según disposiciones vigentes. Pero al propio tiempo, tampoco quedaría completa la medida si al ordenar que comenzaran los trámites de la futura rectificación no se tuvieran en cuenta otras exigencias, muy especialmente las relativas a nueva constitución de Juntas del Censo electoral y a diferencia entre electores «plenos» y la referente a la revisión del mismo censo, no en período bienal, como previene el Real decreto de 28 de marzo de 1927, sino en la forma anual que la ley fijaba y que debe por ahora mantenerse, a reserva de ulterior reforma legislativa, en caso de que se estime procedente.

Sin otras novedades de fondo y con simples retoques, exigidos por la experiencia, el presente decreto aspira, pues, a procurar listas de un censo cuya pureza constituye garantía de que la consulta a los electores será fiel expresión de la voluntad del país.

Fundado en las precedentes consideraciones, el presidente del Consejo de ministros que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto.

PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las Juntas Central, provincial y municipal del Censo se constituirán con las personas que prescribe la ley de 8 de agosto de 1907. Las referencias que en dicha ley se conceden respecto del Instituto Geográfico y Estadístico, Instituto de Reformas Sociales, Junta provincial y local de Reformas Sociales y funcionarios de uno u otro de estos Centros, se entenderán hechas en lo futuro, respectivamente, al Servicio general de Estadística, al Consejo de Trabajo, a las Delegaciones provinciales y locales de éste y a los jefes superiores o vocales, según los casos, de los citados organismos. La presidencia de las Juntas municipales la ostentará en lo sucesivo el juez municipal, y si en el Municipio hubiere varios, el de más edad.

Artículo segundo. La revisión del Censo electoral individual se realizará anualmente a cargo del Servicio general de Estadística, comenzando por el año en curso, bajo la inspección de la Junta Central y en relación con las provinciales y municipales y con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 de la ley de 8 de agosto de 1907.

Artículo tercero. También se rectificará anualmente el Censo electoral corporativo con sujeción a las normas establecidas en el Estatuto municipal, en los reglamentos de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos y de procedimiento en materia municipal en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 31 de octubre de 1924 y en la Real orden del ministerio de la Gobernación de 30 de julio de 1926.

Artículo cuarto. La revisión del Censo individual se llevará a cabo en adelante conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y siguientes del Real decreto-ley de 23 de marzo de 1927, salvo las variantes que en el articulado de dicho decreto se establecen a seguido:

a) La fecha para iniciar y terminar la revisión del Censo electoral y en general los plazos de todos los trámites serán los establecidos en el artículo primero del Real decreto de 30 de marzo de 1928. La Junta central del Censo queda facultada para precisar días fijos, dentro de dichos plazos, a las reuniones que las Juntas provinciales y municipales hayan de celebrar.

b) El número primero del artículo segundo de dicho decreto quedará redactado así:

«Todos los presidentes de las Audiencias provinciales: de los nombres y apellidos y circunstancias especiales de las personas que por sentencia firme hayan

sido condenadas a las penas de inhabilitación absoluta o especial para derechos políticos y de las que por sentencia firme hayan sido condenadas a penas graves; de las que habiendo sido condenadas a otras penas por sentencia firme no acreditaran haberlas cumplido; de los concursados o quebrados no rehabilitados, conforme a la ley que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones; de las personas respecto de las cuales hayan cesado las anteriores causas de incapacidad, con expresa indicación de sus años de edad, y otra de las sentencias en virtud de las cuales un marido resultare privado de su autoridad marital por aplicación que los Tribunales hubieren hecho de la medida de seguridad prevista en el número 5 del artículo 90 del Código penal. Las Jefaturas provinciales de Estadística, en vista de estas últimas relaciones, procurarán averiguar el nombre, apellidos, edad y domicilio de la mujer liberada de la autoridad marital al efecto de su inclusión en el Censo electoral. Las Audiencias provinciales pondrán en conocimiento de las Jefaturas provinciales de Estadística la extinción de estas medidas de seguridad.»

c) El número segundo del artículo segundo se redactará conforme sigue:

«Los delegados de Hacienda: una de los declarados deudores a fondos públicos, como responsables directos o subsidiarios, y otra, de las personas respecto a las cuales hubiera cesado esta causa de incapacidad con expresa indicación de sus años de edad.»

d) El número tercero del artículo segundo será substituído por el siguiente párrafo:

«Los jueces de primera instancia: una de las sentencias firmes de divorcio, en que se haya declarado la culpabilidad del esposo; otra de las declaraciones de ausencia de maridos, hechas con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código civil, indicando en ambos casos el último domicilio y el nombre, apellidos y edad del cónyuge que de los autos resultaren. Relacionarán también, si los hubiere, los casos de recuperación de la autoridad marital por reconciliación de los divorciados y las presentaciones de ausentes.»

e) El número cuarto del artículo segundo se redactará conforme sigue:

«Los jueces municipales: una de las mujeres a que se haya conferido la tutela del marido, loco o sordomudo; otra con referencia al Registro civil de las solteras o viudas mayores de veintitrés años que hayan contraído matrimonio y de las casadas que hayan enviudado con indicación para estas últimas de los años de edad. Remitirán también relación de las personas que, figurando en las listas electorales de la última revisión, hubieran fallecido en el interín.»

f) El número quinto del artículo primero se redactará de la siguiente manera:

«Los alcaldes: una de las personas mayores de veintitrés años que hubieran adquirido vecindad en el Municipio conforme al art. 36 del Estatuto municipal, indicando expresamente el número de sus años de edad; otra de los que hayan perdido; otra de los que hayan sido acogidos en establecimientos benéficos o estén a su instancia administrativamente autorizados para implorar la caridad pública, y una relación de aquellos electores que figuren en el Censo respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.»

g) El último párrafo del artículo segundo se substituirá por este otro:

«Las citadas relaciones comprenderán el período que corre entre la expedición de las que se libraron para la anterior revisión del Censo y la fecha en que se confeccionen las nuevas.»

h) El párrafo primero del artículo tercero, se substituirá por este otro:

«Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 23 de junio del año correspondiente a las Juntas municipales del Censo electoral listas por cada Sección: una, de las personas que hayan de ser incluidas en el Censo (con indicación marginal de «Elecciones locales» los varones de veintitrés y veinticuatro años), y otra, de las que deban ser excluidas del mismo. En la revisión del año 1931 y sucesivas se suprimirá la indicación marginal de «Elecciones locales» a los varones que en la lista del año anterior figuraban con veinticuatro años, haciéndose otra lista con los comprendidos en este caso.»

Artículo quinto. De conformidad con lo dispuesto en la ley de 8 de agosto de 1907, referente al sufragio en las elecciones de diputados a Cortes, y lo contenido en los Estatutos Municipal y Provincial sobre elecciones de Corporaciones locales, las personas inscritas en las listas electorales:

a) Podrán ejercer la función del voto en las elecciones para diputados provinciales y concejales la totalidad de los que figuren en dichas listas, sean varones o mujeres.

b) El ejercicio del voto en las elecciones para diputados a Cortes solamente corresponderá a los varones que no tengan la indicación marginal de «Elecciones locales».

Artículo sexto. La Presidencia del Consejo de ministros resolverá de Real orden cualquier duda que pudiera suscitarse en la aplicación del presente decreto, sin perjuicio de que la Junta Central del Censo, dentro de la esfera de su competencia, resuelva las consultas que sobre la ejecución del mismo puedan dirigirse las provinciales, o por conducto de ellas las municipales, según está dispuesto.

Artículo séptimo. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto, de cuyo contenido dará cuenta el Gobierno a las Cortes.

DISPOSICION TRANSITORIA A

La Junta Central del Censo velará porque las provinciales queden debidamente constituidas el próximo día 20 del corriente, y éstas a su vez harán lo propio cerca de las municipales a fin de que la constitución de las mismas se realice el día 27 del mismo. Las Juntas provinciales darán cuenta de su constitución a la Central y las municipales a las provinciales. Las reclamaciones que se formulen sobre la designación de miembros de las Juntas se resolverán conforme se dispone en la ley Electoral.

DISPOSICION TRANSITORIA B

Los jefes provinciales de Estadística cuidarán de que todos los varones inscritos al final de la revisión practicada en 1928 figuren en las listas definitivas que se publiquen en el año en curso, libre de la limitación indicada con las palabras «Elecciones locales».

Dado en Palacio a 10 de marzo de 1930.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Damaso Berenguer Fusté.*

Ayuntamiento

De la inspección de carruajes

El concejal-inspector de carruajes, marqués de Fontalba, manifestó que se propone efectuar una revisión de motores y frenos de camionetas y camiones, ya que a su defectuoso funcionamiento se deben muchos accidentes en la vía pública.

También anunció el marqués de Fontalba su propósito de retirar todos los «carnets» de guardias honorarios de la circulación que hay concedidos.

Manifestación del alcalde

Al recibir a los periodistas el marqués de Hoyos manifestó que se estaba ocupando de los medios de dar trabajo, por lo

pronto, a una parte de los obreros de Madrid que se encuentran sin él. Dijo que en el orden del día de la sesión que celebrará la Permanente el próximo miércoles figuran varias mociones encaminadas a poner en actividad aquellas obras que están en condiciones de poder ser realizadas.

Dijo también el alcalde que la cesión al Ayuntamiento del antiguo ministerio de Marina no ha quedado resuelta todavía, porque precisa realizar algunos trámites, y que al Consejo de mañana se llevará una solicitud de la Alcaldía, proponiendo que el ministerio de Marina entregue aquella finca al de Hacienda, y luego, de acuerdo con éste, al Ayuntamiento, determinándose las condiciones en que ha de ser derribado el edificio. Desde luego, los trámites se llevarán con toda rapidez.

Por último, dió cuenta de que 50 obreros sin trabajo habían sido ocupados en las obras de la Ciudad Universitaria y que el Ayuntamiento había dado trabajo a otros cincuenta.

M. OTERO

FUMISTA

Termo-sifones y calderas para agua caliente y calefacción. Cocinas económicas de carbón y leña para conventos, restaurantes y casas de campo.

CAMPOAMOR, 10.—MADRID

Teléfono 98018

Al elemento militar precios especiales

Gacetas de teatros

CALDERON

El próximo viernes estreno de «La rosa del azafrán», libro de Romero y Fernández Shaw, música del maestro Guerrero. Protagonistas: el gran Sagi-Barba y la eminente Felisa Herrero. Completan el reparto María Téllez, Valentín González, Ramona Galindo, Alba y Cuevas.

Se despacha en contaduría para el estreno y representaciones sucesivas.

LARA

«Manos de plata». Otro éxito formidable de este teatro. ¡Qué homita es la comedia «Manos de plata»! ¡Y qué interpretación más admirable! Como, por compromisos anteriores, forzosamente ha de terminarse pronto la actual temporada y no queda tiempo de la explotación que merece la magistral comedia de Serrano Anguita, «Manos de plata» se representará todos los días, tarde y noche; se despacha en contaduría con cuatro días de anticipación. Teléfono, 11631.

INFANTA ISABEL

Para reír de verdad, «La condesa está triste...» Para interesarse por un conflicto emocionante, «La condesa está triste...»

La mejor obra de Arniches, «La condesa está triste...»; diariamente, tarde y noche, «La condesa está triste...» Contaduría con ocho días de antelación.

REINA VICTORIA

«El monje blanco» obtiene un éxito incomparable y sin precedentes, porque es de las obras que, por su belleza, emoción e interés, avivan el deseo de volverlas a admirar. «El monje blanco» es la más hermosa producción de Marquina y la más lucida y brillante interpretación de la compañía Diaz-Artigas.

El próximo día 19 celebrará su función de beneficio Josefina Díaz de Artigas. Se admiten encargos.

ESLAVA

Celia Gámez, la sugestiva y atrayente «vedette» moderna, debuta el viernes 14, acompañada de La Yankee, Amparito Navarro, Anita Lassalle y 40 bellísimas vicétiples. Lino Rodríguez, el gracioso actor; Garriga, Calvo, Icahalceta.

FUENCARRAL

La estuasiasta acogida dispensada a «Guerrita» y «Pena» (hijo), en su reaparición en «El alma de la copla», ha sido de las que no se borran nunca. Su triunfo ha superado en mucho al que obtuvieron cuando estrenaron la obra.

¡Volvamos a nuestros suscriptores consignados en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436! Nos evitará pérdida y retraso.



Varios heridos en accidente de automóvil

En las primeras horas de la noche, don Alfonso Jofre Villegas, de veinticinco años, con domicilio en Blasco de Garay, 61, tomó el «taxi» 35.11 que conducía Eleuterio García Maroto, para trasladarse en la estación del Mediodía. Al llegar el automóvil a la esquina de la calle de Rodríguez San Pedro, la camioneta número 100.148, de pruebas, que conducía Paulino Elorriago Ayuso, de veintidós años, la que marchaba a gran velocidad, alcanzó completamente al «taxi», haciéndole volcar sobre la acera y atropellando a Lucía Santa Cecilia Muñoz, de veintiseiete años, y a su padre, D. Prudencio Santa Cecilia, de setenta y dos años, que habitan en Blasco de Garay, 67, los cuales fueron asistidos en la Casa de Socorro correspondiente de lesiones graves. También sufre lesiones de pronóstico reservado el señor Jofre de Villegas, y el chófer Eleuterio presenta diversas lesiones en la cabeza y la fractura de un brazo.

El Juzgado, después de tomar declaración a los heridos, ordenó la detención del desaprensivo conductor de la camioneta.

—En la glorieta de las Pirámides ocurrió un grave atropello, del que resultó gravísimamente herido un hombre.

Por la citada glorieta iba un individuo llamado Antonio Semillán Yermo, de cincuenta años de edad, con domicilio en la calle de Morella, número 3.

Había pasado la velada en un café de la calle de Toledo y se retiraba a su domicilio.

Un automóvil de alquiler que avanzaba a gran velocidad le alcanzó, dándole un terrible golpe, que le lanzó a bastante distancia.

Una vez cometido el atropello, el automóvil se dió a la fuga.

Otro automóvil que pasaba por el lugar del suceso recogió al atropellado y lo condujo a la Casa de socorro más próxima, donde se le apreció la fractura de varias costillas, probable fractura de la base del cráneo, commociones y magullamientos. Su estado era de pronóstico muy grave. Terminada la cura se le trasladó al Hospital Provincial.

A las pocas horas se presentó en la Casa de socorro a interesarse por el herido Arturo Sanz de Pablo, chófer del automóvil 33.614, quien en interrogatorio negó que él hubiese sido el autor del atropello. Dijo que había presenciado lo ocurrido, y al terminar el servicio, se había acercado para enterarse de las consecuencias.

La Policía hace investigaciones para aclarar los hechos.

Flérida

FABRICA DE FLORES ARTIFICIALES

ORONAS, AZAHAR, PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS

CALLE DE LA CRUZ, 14. MADRID
Teléfono 50790

Casas recomendadas

Andrés Romanillos: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Benítez: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Camisería y ropa blanca. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

Casa Framit: Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

La Constancia.—Tejidos del Reino Extranjero. Confecciones, ropa blanca, generos de punto. Camisería, Málaga. Marqués de la Paniega, 47, 1.º

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

Un agasajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro

Cerca de 300 comensales, pertenecientes a la Unión Patronal de las artes del Libro, se reunieron el domingo en el restaurante del hotel Gran Vía...

El acto fue presidido por el subsecretario de la Presidencia, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, a quien acompañaban los señores agasajados...

El Sr. López Mateos, al finalizar el almuerzo, leyó las adhesiones recibidas, y el Sr. Alamo ofreció el agasajo en unas bien escritas cuartillas...

Seguidamente hablaron los agasajados para dar las gracias por el honor que recibían de sus compañeros y amigos...

El discurso del Sr. Benítez de Lugo, que tuvo, además, unas frases admirativas para la mujer, y un encomio para la misión de la Prensa...

Ure Vd. WIGTY las mejores tintas para escribir

Venta exclusiva: E. JIMENEZ RABADAN TARANCON (GUENGA)

Industria pesquera

A Tenerife llegó una comisión delegada del Consorcio Nacional Almadradero. Su viaje a Canarias tiene por objeto estudiar la posibilidad de intensificar el desarrollo de la industria de pesca...

Puedo contarles que venimos animados del mejor deseo, esperando hallar en Canarias lo que se nos ha dicho que encontraremos, para desarrollar, en tal caso, los planes que mejor puedan contribuir al desarrollo de una industria...

Esa industria es la pesquera y conservera en general, y particularmente, la pesca de atún al cordel.

En la Gomera tiene ya una regular importancia, lo que permite asegurar, a poco que se le preste la debida atención, un crecimiento y desarrollo extraordinarios. Sólo en la Gomera existen los siguientes establecimientos dedicados a la explotación de esa industria...

A pesar de las escasas disponibilidades

y reducidas proporciones de las empresas organizadoras, en la Gomera solamente existen de 400 a 600 marinos y gente de mar que viven exclusivamente de lo que la industria de la pesca y salazones les produce...

La industria no se reducirá a pesca y conserva del atún, sino a otras de aprovechamiento, y en las cuales se producirán aceites, granos y harinas de pescado, artículos de gran consumo...

Esa organización se extenderá a todas las islas. De la Gomera, centro de las factorías, irán los artículos exportables a Tenerife, para su embarque, y de Tenerife irán allí las primeras materias que la industria precisa...

Si quiere, usted que sus relojes marchen al minuto mandelos a la relojería - CARRILLO - Colón, 13.-Madrid

LABOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 11, and various bond and stock values.

Honores a las banderas jafifianas

Se ha dispuesto por dahir de 4 de noviembre de 1929 que las Mehal-las Jafifianas usen banderas y estandartes de color rojo, que llevarán en el centro el anillo salomónico bordado en oro...

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por las fuerzas del Ejército español y por las de la Marina que prestan servicio en el Protectorado de Marruecos se tributen a las banderas y estandartes de las Mehal-las Jafifianas los mismos honores que a las banderas nacionales.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Lotería Nacional

Lista de los números premiados, tomados al oído en el sorteo celebrado el día 11 de marzo de 1930

Table with columns: Nums., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

Table with columns: DIFERENCIA, CENTENA, MIL, DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, SIETE MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL, DIEZ MIL, ONCE MIL, DOCE MIL. Lists winning numbers for 400 peseta prizes.

Table with columns: TRECE MIL, CATORCE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL, VEINTE MIL, VEINTIUN MIL, VEINTIDOS MIL, VEINTITRES MIL, VEINTICUATRO MIL, VEINTICINCO MIL, VEINTISEIS MIL, VEINTISIETE MIL, VEINTIOCHO MIL, VEINTINUEVE MIL, TREINTA MIL, TREINTA Y UN MIL, TREINTA Y DOS MIL, TREINTA Y TRES MIL, TREINTA Y CUATRO MIL, DOCE MIL. Lists winning numbers for various prize amounts.

Sindicato de Publicidad. - Barzani.

Los Reyes belgas, en Egipto

EL CAIRO.—Han llegado los soberanos belgas, que fueron recibidos por el rey Faud, príncipes, altos dignatarios de la corte, ministros y numerosas personalidades.

Las tropas rindieron los correspondientes honores siendo los soberanos belgas calurosamente ovacionados por la población.

Se ha celebrado en honor de los regios huéspedes un banquete en el palacio de Abdime, pronunciando al final afectuosos brindis ambos soberanos, haciendo votos por la unión todavía más estrecha de los dos naciones.

Los teléfonos de los teatros y cines

- TEATROS: Teatro Alkazar, Alcalá, 20: 12.252. Teatro Apolo, Alcalá, 49: 15.686. Teatro Centro, Atocha, 12: 15.044. Teatro Cervantes, Corredera Baja, número 41: 12.114. Teatro Real, Delegación Regia: 11.727. Idem, delegado regio: 14.028. Idem, Oficina Técnica, Construcción escuelas: 10.832. Teatro Infanta Beatriz, Claudio Coello, 45: 5.3108. Teatro Circo Price, plaza del Rey: teléfono 12.157. Teatro Comedia, Príncipe, 14: 14.931. Teatro Cómico, Mariana Pineda, número 10: 10.525. Teatro Chueca, paseo del Circo: 3.327. Teatro Esclava, pasadizo de San Ginés: 14.032. Teatro Fontalba, avenida de Pi y Margall, 6: 14.419. Teatro Fuencarral, Fuencarral, número 145: 31.204. Teatro Español, plaza del Príncipe Alfonso: 12.121. Teatro La Latina, plaza de la Cebada, número 1: 13.916. Teatro Reina Victoria, carrera de San Jerónimo, 28: 13.458. Teatro Infanta Isabel, Barquillo, número 24: 14.778. Teatro Martín, Santa Brígida, número 3: 15.833. Teatro Lara, Corredera de San Pablo, número 17: 11.631. Teatro Romea, Carretas, 14: 15.532. Teatro Royalty, Génova, 6: 34.458. CINES: Cine Ideal, Doctor Cortezo, 2: 11.203. Cine del Callao, plaza del Callao: teléfono 50.690. Cine San Miguel, plaza de San Miguel, 7: 14.069. Cinema Argüelles, S. A., Marqués de Urquijo, 11 y 13: 3.357. Cinema España, paseo de San Vicente, 14: 16.728. Cinema Goya (Empresa del), Goya, número 24: 5.3217. Cinema X, San Bernardo, 59: 16.312. Salón Doré, Santa Isabel, 3: 14.027. Proyecciones: Fuencarral, 142: 3.3946. Salón Olimpia, Valencia, 3: 15.125.

ESPECTACULOS

- ESPAÑOL.—A las 6,15, Los tres mosqueteros. COMEDIA.—A las 10,30, Sexto Sexto. CALDERON.—A las 10,30, El huésped del Sevillano. LARA.—A las 6,30 y 10,30, Manos de plata. INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La condesa está triste... COMICO.—A las 6,30, De cuarenta para arriba... A las 10,30, Lo que tenemos cincuenta años. ZARZUELA.—A las 6,30, Coplas de ronda. A las 10,30, La picarona. PRINCESA.—Temporada popular de la gran compañía de Camila Quiroga. «Début», miércoles, 12. ESLAVA.—El viernes, debut de la compañía de revistas. Vedette, Celia Gómez. REINA VICTORIA.—A las 6,15 y 10,15, El monje blanco. ALKAZAR.—A las 6,30 y 10,30, La educación de los padres. INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, Mariquilla Terremoto. FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, El alma de la copla. GRAN METROPOLITANO.—A las 6,30 y 10,30, ¡¡Wolga!! ¡¡Wolga!! MARTIN.—A las 6,30, Mi mamá política y Cha-Ca-Chá. A las 10,30, Motetes y bulerías y El gallo. ROMEA.—A las 6,30 y 10,30, ¡Por si las moscas! PAVON.—A las 6,30 y 10,30, ¡Róbame, que no doy parte! PRICE.—A las 10,30, estreno de La Nazarita.

Advertisement for CARLOS COPPEL watches. Features an image of a pocket watch and text: CARLOS COPPEL FABRICA DE RELOJES Remesas a provincias. Catálogos gratis. MADRID

CASA BENITEZ

3 Atocha, 3 ☒ MADRID ☒ Teléfono 13.284

SASTRERIA Y CAMISERIA

Especial en toda clase de uniformes para militares

Gran surtido en trajes para caballeros y niños

Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

CURIOSIDADES

LAS ENFERMEDADES DE LA LECHE

Del libro de Wan Dober «La industria de la leche y sus derivados» vamos a tomar algunas notas curiosas.

Las leches alteradas por los microbios se dividen en dos grandes grupos: enfermas y malas. En estas obedece la alteración a falta de cuidado después de ordeñarlas.

Las leches cuajadas se distinguen en que tan pronto como están ordeñadas comienza a coagularse la crema que contienen. Se atribuye el caso a que una enfermedad purulenta de las manos del ordeñador que produce unos fermentos determinantes del efecto expresado, sin que intervenga la acidez.

Las leches virulentas o infecciosas son espesas, féridas, amarillentas y con la caseína fuertemente alterada. Por regla general, esta alteración obedece a enfermedades graves padecidas por la res, especialmente la tuberculosis y las fiebres aftosas.

Las leches viscosas, llamadas también filantes porque al ser levantadas con un cucharón se extienden en hilos como los jarabes, tienen, por lo general, exceso de albúmina, producida por irritación de la ubre. Se destruye la sustancia grasa hasta el extremo de que no puede hacerse con ellas manteca, y, mezcladas con leches sanas, tienen tal poder de difusión, que basta un litro para alterar mil. Es enfermedad grave y sumamente contagiosa, sobre todo en verano. Algunos atribuyen la causa de las variaciones demasiado bruscas en el régimen alimenticio de las vacas, pasando de forrajes secos a forrajes verdes. Otros suponen que obedece a la falta de ventilación de los establos. Se combat

bate extremando la limpieza de las cuerdas y de los utensilios que estén en contacto con la leche. Para aprovechar la leche infeccionada no hay mejor recurso que la pasteurización.

En las leches amargas, este sabor suele proceder de ciertas enfermedades de las ubres.

Las leches serosas tienen color amarillo grisáceo, con restos glandulares que al descomponerse hacen el producto purulento. Son debidas a inflamaciones mamarias.

Las leches jabonosas hacen mucha espuma, y su sabor recuerda el del jabón. Esta alteración es debida a un microbio que se desprende de la paja humedecida y que se fija en la leche al ser ordeñada.

Las leches amarillas están atacadas por una plaga microbiana y se convierten en alcalinas al propio tiempo que se coagula caseína. Causa estos efectos el «bacillus anyxallathus».

La alteración de las leches azules se debe al «bacterium cyanogenum». La leche parece normal recién ordeñada, pero horas después se recubre de manchas azules superficiales que acaban por invadir toda la masa. Entonces adquiere un sabor picante y algo agrio. La causa es ajena a la res. Debe someterse la leche recién ordeñada a una temperatura de 60 grados durante diez minutos, y se lavan los recipientes con agua hirviendo. El color desaparece soleando la leche.

En general, salvando los casos de enfermedad de la res, las alteraciones de la leche se deben a falta de ventilación y limpieza de los establos, a suciedad de las manos del ordeñador y a falta del aseo de los recipientes. Estos deben lavarse a diario con agua hirviendo, secarse muy bien y ser soleados.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Gran Bodega LOS MOLINOS

Campo de Criptana :: Ciudad Real

Vinos finos de mesa. Licores. Moscatel. Málaga. Mistela y Cariñena extra, a 1,50 pesetas, botella

Arroba de vino fino de mesa, tinto o blanco a 8 pesetas, servido a domicilio

DESPACHOS EN MADRID:

Gonzalo de Córdoba, 14 y Cardenal Cisneros, 47.

Teléfono 36855



CASA M. GUISERIS

Montera, 41.--MADRID

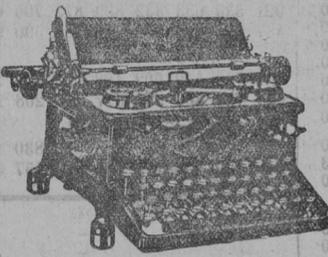
SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADORES.—NUMERADORES EN ACHRO.—BRONCE Y CAUCHO

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION REPARACIONES Y ACCESORIOS

Calizares, 2, 4 y 6, enfle. -Teléf 13.853

MADRID.

J. GARCIA

Sastre de señoras, hechuras 35 pesetas

Fuencarral, 19 y 21, 3.º izquierda

(hay anacos)

EJERCITO Y ARMADA

Calle de Barbieri, núm. 8

Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____
 Cuerpo _____ empleo _____
 pueblo _____ provincia _____
 Desea suscribirse a este periódico a partir de _____
 (Fecha y firma)



Transportes terrestres y marítimos

WAGONES CAPITONES

Pedro Fluiter's

OFICINAS:
Alcalá, 10
Tel. 10.039

MADRID

Dirección telegráfica: FLUITERS

Almacenes y cochetas.
CADARSO, 16 Y
MURCIA, 10 Y 12
Tel. 16.330

GUARDAMUEBLES MODERNO

Agentes y corresponsales en todos los países

Banco Central

Aloalá, 31. MADRID

Capital autorizado 500.000.00 de pesetas.

Capital desembolsado 10.000.000 de pesetas.

Fondos de reserva 18.000.000 de pesetas.

FILIAL: BANCO DE ADALONA (Badalona)

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Careagente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puen e Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villa Real y Yuste.

¡CANAS! Desaparecen usando el producto de fama mundial

Brillantina India

Premiado en la Exposición de H. iene

Precio: CINCO pesetas frasco

De venta en las principales perfumerías y droguerías

RESERVADO

PARA

Papel de fumar QUEVEDO

Anúnciese en este periódico